



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Cuarta Sesión Extraordinaria** del mes de **Agosto**, citada a las **09:00 horas, del 30 de Agosto de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 166/2011/ Con los votos en contra de Aprobar la Cuarta Modificación Presupuestaria y de los Sres. Concejales Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani y los votos a favor de los Sres. Concejales Norma Araya Romero, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Rechazar la Cuarta Modificación al Presupuesto Municipal Vigente, correspondiente al año 2011, presentada por la Sra. Celeste Arce Castillo, Directora de Finanzas del Municipio, de acuerdo a las objeciones vertidas por los Sres. Concejales, en relación a la asignación de montos a la Corporación de Cultura y Turismo, de acuerdo a los mayores ingresos reflejados.**

Se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, realizar una nueva presentación al Honorable Concejo Municipal para someter nuevamente a votación la Cuarta Modificación al Presupuesto Municipal, incorporando la documentación y los antecedentes que sean necesarios.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejel Sr. Javier Rowe Fernández.

Calama, 30 de Agosto de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Archivo de Concejo.

Folio 23718